

## AVISO DE ENTERAMIENTO

### TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112280

**ACCIONANTE: ENRIQUE OLAYA AVILES**

**ACCIONADOS: JUZGADO 1º PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ Y OTROS**

Se fija hoy diecisiete 01 de septiembre 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto de fecha 25 de agosto de 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **ENRIQUE OLAYA AVILES** a través de apoderado especial, Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá y la Sala de esa especialidad del Tribunal Superior de ese distrito judicial, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se vincula al presente trámite constitucional, partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio que se adelantó en contra del accionante y otras personas con radicado 11001312000120170006401. **SE REQUIERE** Las autoridades judiciales accionadas con el fin de que aporten copia de las decisiones censuradas y expliquen en qué etapa se encuentra el proceso en cita.

Agradezco enviar su respuesta exclusivamente vía correo electrónico a [tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio que se adelantó en contra del accionante y otras personas con radicado 11001312000120170006401., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.